

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

BEABLE CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de BEABLE CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de BEABLE CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe*.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Comisiones percibidas

Descripción Tal y como se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad gestionaba dos fondos, Beable Innvierte Kets Fund, F.C.R. y Beable Innvierte Science Equity Fund, F.C.R.E. (en adelante, los Fondos). Como contraprestación a la gestión realizada de dichos Fondos, la Sociedad recibe unas comisiones por gestión cuyo criterio de reconocimiento está descrito en la nota 3.k de las cuentas anuales adjuntas. Durante el ejercicio 2025 esta actividad ha generado unos ingresos por comisiones de 1.376.183,02 euros. Dado que las citadas comisiones son la principal fuente de ingresos de la Sociedad durante el ejercicio 2025, su revisión ha sido considerada el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta Nuestros procedimientos de auditoría sustantivos han incluido la comprobación del cobro y la realización de un recálculo sobre la totalidad de las comisiones de gestión devengadas durante el ejercicio 2025, en función de los tipos de remuneración establecidos en los reglamentos de gestión de cada una de las entidades gestionadas, los patrimonios administrados o las inversiones realizadas, así como, en su caso, otras variables utilizadas para calcular la comisión de gestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/03149
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Pablo Guinea Zavala
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 20570)

16 de junio de 2026

BEABLE CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del Ejercicio 2025

BEABLE CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**BALANCE DE SITUACIÓN Y
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
DEL EJERCICIO 2025**

BEABLE CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.**Balance de Situación al 31 de diciembre**

ACTIVO	Nota	Euros	
		2025	2024 ^(*)
Tesorería	7	773,68	793,38
Caja		773,68	793,38
Créditos a intermediarios financieros o particulares	8	750.587,59	730.422,71
Depósitos a la vista		665.621,76	666.247,01
Depósitos a plazo		-	191,56
Otros deudores		84.965,83	63.984,14
Acciones y participaciones	9	6,00	6,00
Participaciones		6,00	6,00
Inmovilizado material	11	32.134,14	40.349,56
De uso propio		32.134,14	40.349,56
Activos intangibles	10	2.461,78	4.857,61
Aplicaciones informáticas		2.461,78	4.857,61
Activos fiscales	17	541,99	-
Corrientes		541,99	-
Diferidos		-	-
Otros activos	13	27.000,00	27.000,00
Fianzas en garantía y arrendamientos		27.000,00	27.000,00
TOTAL ACTIVO		813.505,18	803.429,26

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 2.4).

BEABLE CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

Balance de Situación al 31 de diciembre

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Euros	
		2025	2024 (*)
Deudas con intermediarios financieros o particulares	12	16.781,34	21.608,53
Préstamos y créditos		1.408,21	1.292,15
Acreedores por prestación de servicios		15.373,13	20.316,38
Pasivos fiscales	17	-	8.228,04
Corrientes		-	8.228,04
Diferidos		-	-
Otros pasivos	13	107.599,27	94.386,42
Administraciones públicas		107.599,27	94.386,42
TOTAL PASIVO		124.380,61	124.222,99
FONDOS PROPIOS		689.124,57	679.206,27
Capital	14	175.000,00	175.000,00
Escriturado y suscrito		175.000,00	175.000,00
Reservas	14	504.206,27	468.811,44
Reserva legal		35.000,00	35.000,00
Reserva voluntaria		469.206,27	433.811,44
Resultado de ejercicios anteriores		-	(43.172,11)
Resultado del ejercicio	4	9.918,30	78.566,94
TOTAL PATRIMONIO NETO		689.124,57	679.206,27
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		813.505,18	803.429,26

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 2.4).

BEABLE CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.**Balance de Situación al 31 de diciembre**

OTRAS CUENTAS DE ORDEN	Nota	Euros	
		2025	2024 ^(*)
Patrimonio gestionado			
Fondos de capital riesgo y tipo cerrado	15	<u>22.843.252,25</u>	<u>20.186.800,75</u>
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		<u>22.843.252,25</u>	<u>20.186.800,75</u>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 2.4).

BEABLE CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

correspondiente al ejercicio anuales terminado el 31 de diciembre

		Euros	
	Nota	2025	2024 ^(*)
DEBE			
Gastos de personal	16.2	1.084.359,65	915.876,21
Sueldos y cargas sociales		1.079.900,34	915.202,43
Otros gastos de personal		4.459,31	673,78
Gastos generales	16.3	296.877,10	387.445,80
Inmuebles e instalaciones		66.102,30	62.367,15
Sistemas informáticos		48.795,98	37.784,54
Publicidad y representación		32.764,77	25.805,53
Servicios de profesionales independientes		77.792,13	187.027,58
Servicios administrativos subcontratados		10.164,00	10.164,00
Otros gastos		61.257,92	64.297,00
Contribuciones e impuestos	16.3	6.514,64	3.701,78
Amortizaciones		11.106,16	10.858,42
Inmovilizado material de uso propio	11	8.710,33	8.456,03
Inmovilizado intangible	10	2.395,83	2.402,39
Otras pérdidas		-	98,82
Otras pérdidas		-	98,82
Impuesto sobre el beneficio	17	3.132,09	26.188,98
Resultado neto del periodo. Beneficios	4	9.918,30	78.566,94
TOTAL DEBE		1.411.907,94	1.422.736,95

		Euros	
	Nota	2025	2024 ^(*)
HABER			
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		4.704,90	18.878,53
Otros intereses y rendimientos		4.704,90	18.878,53
Comisiones recibidas	16.1	1.376.183,02	1.367.541,43
Comisión de gestión de fondos de capital riesgo		1.376.183,02	1.367.541,43
Otros productos de explotación	16.1	20.511,95	36.316,81
Otros ganancias		10.508,07	0,18
Otras ganancias		10.508,07	0,18
Resultado neto del periodo. Pérdidas		-	-
TOTAL HABER		1.411.907,94	1.422.736,95

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 2.4).

BEABLE CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**Estado de cambios en el patrimonio neto
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre**

**A. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre**

	Euros	
	2025	2024
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	9.918,30	78.566,94
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Otros ingresos/gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Diferencias de conversión	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Otros ingresos/gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	9.918,30	78.566,94

BEABLE CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**Estado de cambios en el patrimonio neto
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre**

B. Estado Total de cambios en el patrimonio correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Euros					
	Capital (Nota 14)	Reservas (Nota 14)	(+/-) Resultado de ejercicio anteriores	Resultado del Ejercicio	Total fondos propios	Total patrimonio neto
Saldo inicial al 01/01/2025	175.000,00	468.811,44	(43.172,11)	78.566,94	679.206,27	679.206,27
Saldo inicial ajustado	-	-	-	-	-	-
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	9.918,30	9.918,30	9.918,30
Otras variaciones del patrimonio neto	-	35.394,83	43.172,11	(78.566,94)	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	35.394,83	43.172,11	(78.566,94)	-	-
Saldo final al 31/12/2025	175.000,00	504.206,27	-	9.918,30	689.124,57	689.124,57

	Euros					
	Capital (Nota 14)	Reservas (Nota 14)	(+/-) Resultado de ejercicio anteriores	Resultado del Ejercicio	Total fondos propios	Total patrimonio neto
Saldo inicial al 01/01/2024	175.000,00	468.811,44	(91.299,09)	48.126,98	600.639,33	600.639,33
Saldo inicial ajustado	-	-	-	-	-	-
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	78.566,94	78.566,94	78.566,94
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	48.126,98	(48.126,98)	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	48.126,98	(48.126,98)	-	-
Saldo final al 31/12/2024	175.000,00	468.811,44	(43.172,11)	78.566,94	679.206,27	679.206,27

BEABLE CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.
MEMORIA DEL EJERCICIO 2025

BEABLE CAPITAL S.G.E.I.C., S.A.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1.1 Denominación de la entidad, forma legal y dirección de su sede social

BeAble Capital S.G.E.I.C., S.A., (en adelante la Sociedad), con CIF A-87444113, se constituyó el 16 de diciembre de 2015 en Madrid ante el notario D. Ignacio Gil – Antuñano Vizcaíno, por tiempo indefinido y fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 14 de enero de 2016, en el tomo 34.274, folio 70, de la sección 8ª, hoja M-616.575.

Desde el 30 de junio de 2017 la Sociedad tiene su domicilio social a Madrid, Calle Génova, nº 11, 1º izquierda.

La Sociedad se regirá por sus estatutos y, en su defecto, por lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LECR), por la autorización del proyecto de constitución de la Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo y en lo no previsto por LECR, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones vigentes.

La Sociedad tiene como objeto social principal la gestión de una o varias entidades de capital riesgo (ECR) y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (EICC) así como el control y gestión de sus riesgos en los términos previstos en la legislación vigente y en particular conforme los requisitos y condiciones establecidas en la LECR. De igual modo, tiene como objeto social la administración y gestión de fondos de capital-riesgo europeos de los previstos en el reglamento (UE) nº 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos; y de fondos de emprendimiento social europeos de los previstos en Reglamento (UE) nº 346/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, los fondos de emprendimiento social.

La Sociedad desarrolla sus funciones de gestión de cartera de inversión, y control y gestión de riesgos respecto a las entidades de capital riesgo que gestiona.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las sociedades gestoras de entidades de capital-riesgo son los siguientes:

- a) El capital social mínimo inicial de 125.000 euros, íntegramente desembolsado.
- b) Las acciones representativas de su capital social podrán representarse mediante títulos nominativos o mediante anotaciones en cuenta.
- c) Deberá disponer de una organización y medios que cumplan con los requisitos de la letra c) del apartado tercero del artículo 48 de la Ley 22/2014.
- d) Todos sus administradores y directores generales y asimilados deberán cumplir los requisitos de honorabilidad establecidos en la letra b) del apartado uno del artículo 65 de la mencionada Ley 22/2014.

Con fecha 29 de enero de 2016 se inscribió la Sociedad en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo Cerrado con el número 115 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad gestiona el Fondo de Capital Riesgo Beable Innvierte Kets Funds, F.C.R., siendo el patrimonio neto del mismo a dicha fecha de 12.294.528,98 euros (al 31 de diciembre de 2024: 13.186.100,27 euros, ver Nota 15). De igual modo, al 31 de diciembre de 2025 la

Sociedad gestiona el Fondo de Capital Riesgo Europeo Beable Innvierte Science Equity Fund, F.C.R.E., siendo el patrimonio neto del mismo a dicha fecha de 10.548.723,27 (al 31 de diciembre de 2024: 7.000.700,48 euros, ver Nota 15).

Todas las actividades de la Sociedad se realizan en España.

1.2 Formulación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 31 de marzo de 2026 y se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de junio de 2025 y depositadas en el Registro Mercantil.

1.3 Estructura de la plantilla de la Sociedad

El número medio de empleados durante los ejercicios 2025 y 2024, así como la distribución por sexos de la plantilla de la Sociedad al cierre de cada uno de dichos ejercicios, es la siguiente:

	Nº de empleados		
	Nº medio en el ejercicio 2025	Nº al 31.12.25	
		Hombres	Mujeres
- Personal directivo	4,00	3	1
- Personal técnico	9,08	4	4
- Personal administrativo	1,00	-	1
Total	14,08	7	6

	Nº de empleados		
	Nº medio en el ejercicio 2024	Nº al 31.12.24	
		Hombres	Mujeres
- Personal directivo	4,00	3	1
- Personal técnico	7,82	6	4
- Personal administrativo	1,00	-	1
Total	12,82	9	6

En lo que respecta a los miembros del Consejo de Administración, la distribución por sexos al cierre del ejercicio 2025 y 2024 viene representada por tres hombres y una mujer.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no ha habido personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la Sociedad y se presentan siguiendo las norma establecidas en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado (en adelante, la "Circular 1/2021"), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre 2025 y de los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en la citada fecha.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y normas contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 1/2021, que se resumen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las cifras incluidas en estas cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, salvo que se indique otra cosa.

2.2 Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como al desglose de los pasivos contingentes existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Los Administradores de la Sociedad, están realizando una supervisión constante de los posibles impactos, tanto financieros como no financieros, que se puedan producir en los Estados Financieros de la Sociedad, habiendo concluido en el corto plazo que no existen posibles impactos significativos por estos hechos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible el cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, conforme a la normativa vigente.

Las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025 sobre los hechos analizados. Por ello, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la normativa vigente, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectado.

2.4 Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2024 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2025 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2024.

2.5 Cambios en los criterios contables

Los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque los Administradores decidan variar el criterio de aplicación retroactivamente, suponen ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos períodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 1/2021 de la C.N.M.V.:

a) Principio de empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales han sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Sociedad que se constituyó en el ejercicio 2015 y actualmente se encuentra gestionando dos fondos de capital riesgo acorde a su objeto social.

A 31 de diciembre 2025 la Sociedad cuenta con una liquidez en depósitos a la vista de 665.621,76 euros (al 31 de diciembre de 2024: 666.247,01 euros).

Todos estos factores aseguran el cumplimiento del principio de empresa en funcionamiento.

b) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

c) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

La Sociedad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

f) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce las cuentas a cobrar o pagar por créditos y débitos, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocen en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros, en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f.1) Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

I. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.

- Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Sociedad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse “opción de valor razonable”). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

II. Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos a intermediarios financieros o particulares y los créditos por operaciones no comerciales (“otros activos”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor

razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

III. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Además, la Sociedad tiene la opción de clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste (ver categoría de coste más adelante).

Con carácter general, la Sociedad incluye en esta categoría los Valores representativos de deuda y las Acciones y participaciones.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor

razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el epígrafe de “Ajustes por valoración en patrimonio neto”, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en el epígrafe de “Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

IV. Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta categoría.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.

- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pérdidas por deterioro

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Sociedad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Sociedad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Sociedad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

En el caso de instrumentos de capital cotizados, se considera evidencia objetiva de deterioro la caída significativa de la cotización respecto a su coste (caída superior al 40%) o caída de la cotización por debajo del coste durante un periodo prolongado (más de 18 meses).

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en la categoría de Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

a) Pasivos financieros

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

I. Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría las deudas con intermediarios financieros o particulares y los débitos por operaciones no comerciales ("otros pasivos").

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no

tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

II. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría la Sociedad incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando cumpla una de las siguientes condiciones:
 - Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
 - Es una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (“venta en corto”).
 - Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
 - Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado irrevocablemente para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (“opción de valor razonable”), debido a que:
 - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos con derivado implícito separable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta categoría.

Baja del balance de pasivos financieros

Un pasivo financiero, o una parte de él, deberá ser dado de baja del balance cuando se haya extinguido la obligación específica en el contrato, porque haya sido pagada, cancelada o haya caducado.

La diferencia entre el valor en libros de un pasivo financiero extinguido, o una parte de él, y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido distinto del efectivo, menos cualquier pasivo asumido, se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que podría ser entregado el activo financiero entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa tiene en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Asimismo, tienen en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La Sociedad evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que

la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados financieros OTC es la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento y descontados a la fecha de la valoración, utilizándose métodos reconocidos por los mercados financieros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no mantiene posiciones propias en instrumentos derivados.

h) Activos intangibles

Los activos intangibles se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del activo intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el activo intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas a su precio de adquisición neto de la amortización practicada que se efectúa anualmente sobre una vida útil estimada de 3 años como norma general.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

i) Inmovilizado material

El inmovilizado material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Sociedad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: inmovilizados materiales de uso propio e inversiones inmobiliarias, y podrán reclasificarse en otra categoría cuando cambie su uso o destino.

Inmovilizado material de uso propio incluye todos los activos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero que la Sociedad espera emplear, durante más de un ejercicio, para fines administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios. Estos activos se valoran inicialmente por su coste, y posteriormente por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El coste del inmovilizado material incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle como norma general:

<u>Elemento</u>	<u>Años de Vida Útil</u>
Equipos de procesos de información	4
Mobiliario de oficina	10

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, procedentes de financiación ajena, específica o genérica, se incluyen como mayor valor del precio de adquisición, siempre que sean directamente atribuibles y cuando el periodo de tiempo para estar en condiciones de funcionamiento sea superior a un año.

El inmovilizado material se da de baja del balance en el momento de su enajenación, cuando se dispone de él, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo y se clasifica en una partida separada.

La Sociedad revisa periódicamente el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos, e identifica si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

j) Arrendamientos

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Sociedad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de los arrendamientos.

k) Comisiones

Las comisiones por gestión, suscripción y reembolso, comercialización y otras actividades similares se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico (gestión y representación de Fondos de Capital Riesgo, etc.), prorrogable o no, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.
- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.
- Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un activo singular se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

La Sociedad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

k.1) Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

k.2) Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Sociedad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

l) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resultasen recuperables.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados a la fecha del balance de situación.

m) Partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

p) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos de estas cuentas anuales, la Sociedad no supera los umbrales para presentar el estado de flujos de efectivo en las cuentas anuales, indicados en el Plan General de Contabilidad para sociedades que pueden presentar cuentas anuales abreviadas.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la aplicación de las pérdidas del ejercicio de 2025 que el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

	Euros
Resultado del ejercicio después del Impuesto de Sociedades	9.918,30
Total distribuible	9.918,30
A reserva voluntaria	9.918,30
Total distribuido	9.918,30

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 2024 ya había alcanzado el límite exigido del 20% del capital social.

5. GESTIÓN DEL CAPITAL

La Ley 22/2014 de 12 de noviembre, que modifica la Ley 25/2005 de 24 de noviembre, establece en su Artículo 48.a) 1º.ii) que las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo Cerrado deberán tener un capital mínimo de 125.000,00 euros, íntegramente suscrito y desembolsado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad cumple con este requisito.

6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 Valor razonable de los instrumentos financieros

Según se describe en la Nota 3, excepto por los activos financieros clasificados en los epígrafes de “Inversiones crediticias” y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación adjunto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían activos y pasivos registrados por su valor razonable.

6.2 Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2025 y 2024:

	Euros	
	2025	2024
Depósitos a la vista	665.621,76	666.247,01
Depósitos a plazo	-	191,56
Otros deudores	84.965,83	63.984,14
Fianzas en garantía y arrendamientos	27.000,00	27.000,00
Exposición máxima	777.587,59	757.422,71

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados principalmente en España.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los créditos y cuentas a cobrar presentaban el siguiente detalle:

Contraparte	Euros		
	Riesgo		
	Créditos	Corrección por deterioro	Valor neto
Depósitos a la vista	665.621,76	-	665.621,76
Otros deudores	84.965,83	-	84.965,83
Fianzas en garantía y arrendamientos	27.000,00	-	27.000,00
Total	777.587,59	-	777.587,59

Contraparte	Euros		
	Riesgo		
	Créditos	Corrección por deterioro	Valor neto
Depósitos a la vista	666.247,01	-	666.247,01
Depósitos a plazo	191,56	-	191,56
Otros deudores	63.984,14	-	63.984,14
Fianzas en garantía y arrendamientos	27.000,00	-	27.000,00
Total	757.422,71	-	757.422,71

6.3 Riesgo de mercado

Son los que surgen por la exposición a variaciones en las condiciones de mercado de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros.

El ámbito de actuación de la Sociedad para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por la dirección general.

6.3.1 Riesgo de tipo de interés

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la dirección general, teniendo como objetivo limitar al máximo el riesgo de tipo de interés a los que está sometida la Sociedad.

La Sociedad realiza la mayor parte de las inversiones referenciadas a los tipos de interés de mercado, o a tipo fijo, pero con vencimiento a corto plazo; asimismo, los acreedores son a corto plazo, con lo cual ante variaciones de los tipos de interés del mercado, pueden existir pequeños desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas

del balance, pero nunca de manera significativa.

Dadas las posiciones que mantiene la Sociedad, la exposición a este riesgo no se considera significativa.

6.3.2 Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

Dadas las posiciones que mantiene la Sociedad, la exposición a este riesgo no se considera significativa.

6.3.3 Riesgo de tipo de cambio

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre cambio.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no mantiene elementos de activo o de pasivo expresados en moneda extranjera.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha registrado diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dado que la Sociedad no mantiene saldos en moneda extranjera, los Administradores consideran que la Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo por tipo de cambio.

6.4 Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene obligaciones de pago significativas, y las existentes están cubiertas por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

La clasificación de los activos y pasivos, pasivos asimilados por plazos de vencimiento contractual o esperado, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

31/12/2025	Euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	No determinado	
Activos financieros:								
Tesorería	773,68	-	-	-	-	-	-	773,68
Depósitos a la vista	665.621,76	-	-	-	-	-	-	665.621,76
Depósitos a plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros deudores	-	-	-	-	15.144,58	69.821,25	-	84.965,83
Otros activos	-	-	-	-	-	27.000,00	-	27.000,00
	<u>666.395,44</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>15.144,58</u>	<u>96.821,25</u>	<u>-</u>	<u>778.361,27</u>
Pasivos financieros:								
Deudas con intermediarios	16.781,34	-	-	-	-	-	-	16.781,34
	<u>16.781,34</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>16.781,34</u>
Gap	<u>649.614,10</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>15.144,58</u>	<u>96.821,25</u>	<u>-</u>	<u>761.579,93</u>
Gap acumulado	<u>649.614,10</u>	<u>649.614,10</u>	<u>649.614,10</u>	<u>649.614,10</u>	<u>664.758,68</u>	<u>761.579,93</u>	<u>761.579,93</u>	

31/12/2024

	Euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	No determinado	
Activos financieros:								
Tesorería	793,38	-	-	-	-	-	-	793,38
Depósitos a la vista	666.247,01	-	-	-	-	-	-	666.247,01
Depósitos a plazo	-	-	-	-	191,56	-	-	191,56
Otros deudores	-	-	-	-	17.974,14	46.010,00	-	63.984,14
Otros activos	-	-	-	-	-	27.000,00	-	27.000,00
	<u>667.040,39</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>18.165,70</u>	<u>73.010,00</u>	<u>-</u>	<u>758.216,09</u>
Pasivos financieros:								
Deudas con intermediarios	21.608,53	-	-	-	-	-	-	21.608,53
	<u>21.608,53</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>21.608,53</u>
Gap	<u>645.431,86</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>18.165,70</u>	<u>73.010,00</u>	<u>-</u>	<u>736.607,56</u>
Gap acumulado	<u>645.431,86</u>	<u>645.431,86</u>	<u>645.431,86</u>	<u>645.431,86</u>	<u>663.597,56</u>	<u>736.607,56</u>	<u>736.607,56</u>	

7. TESORERÍA

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Tesorería	773,68	793,38
	<u>773,68</u>	<u>793,38</u>

8. CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle de “Créditos a intermediarios financieros o particulares” del activo del balance de situación, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros					
	2025			2024		
	Entidades de crédito	Intermediarios financieros	Particulares	Entidades de crédito	Intermediarios financieros	Particulares
Depósitos a la vista	665.621,76	-	-	666.438,57	-	-
Otros deudores	-	-	84.965,83	-	-	63.984,14
Total	<u>665.621,76</u>		<u>84.965,83</u>	<u>666.438,57</u>	<u>-</u>	<u>63.984,14</u>

Durante el ejercicio 2025 las cuentas corrientes clasificadas en el epígrafe de “Depósitos a la vista” dentro de “Créditos intermediarios financieros o particulares” han devengado ingresos por intereses por importe de 3.783,65 euros (ejercicio 2024: las cuentas corrientes devengaron ingresos por intereses por importe de 18.878,53 euros, ver Notas 6 y 8).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existe limitación a la disposición de estos saldos ni de los Depósitos a la vista.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían activos clasificados en este epígrafe que estuvieran cedidos temporalmente, prestados o afectos a garantías.

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2025 y 2024,

se encuentra detallado en la Nota 6.4 sobre riesgo de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2025, en el epígrafe “Otros deudores” la Sociedad ha registrado, entre otros, un crédito por importe de 69.821,25 euros con la compañía Collada Viances, S.L.U., propietaria 100% del socio y miembro del Consejo de Administración D. Alberto Díaz González (31 de diciembre de 2024: 46.010,00 euros, ver Nota 18).

9. ACCIONES Y PARTICIPACIONES

El detalle de este epígrafe del balance de situación adjunto, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Entidades asociadas		
Participaciones propiedad de la Sociedad	6,00	6,00
Total	6,00	6,00

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe registrado en participaciones corresponde a las participaciones adquiridas durante el ejercicio 2020 en el fondo gestionado de Beable Innvierte Kets Fund, FCR, correspondientes a un total de 6 participaciones Clase B.

10. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el inmovilizado inmaterial corresponde a aplicaciones y sistemas informáticos.

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

<u>Inmovilizado intangible</u>	Euros				<u>31.12.25</u>
	<u>31.12.24</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspasos</u>	
Coste	31.097,00	-	-	-	31.097,00
Amortización acumulada	(26.239,39)	(2.395,83)	-	-	(28.635,22)
Valor neto contable	<u>4.857,61</u>				<u>2.461,78</u>

<u>Inmovilizado intangible</u>	Euros				<u>31.12.24</u>
	<u>31.12.23</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspasos</u>	
Coste	31.097,00	-	-	-	31.097,00
Amortización acumulada	(23.837,00)	(2.402,39)	-	-	(26.239,39)
Valor neto contable	<u>7.260,00</u>				<u>4.857,61</u>

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encontraban totalmente amortizados activos intangibles cuyo coste de adquisición asciende a 23.837,00 euros.

11. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos en este epígrafe, durante el ejercicio de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

Inmovilizado material de uso propio	Euros				31.12.25
	31.12.24	Altas	Bajas	Traspasos	
Coste	95.334,00	494,91	-	-	95.828,91
Amortización acumulada	(54.984,44)	(8.710,33)	-	-	(63.694,77)
Valor neto contable	40.349,56				32.134,14

Inmovilizado material de uso propio	Euros				31.12.24
	31.12.23	Altas	Bajas	Traspasos	
Coste	84.468,56	10.865,44	-	-	95.334,00
Amortización acumulada	(46.528,41)	(8.456,03)	-	-	(54.984,44)
Valor neto contable	37.940,15				40.349,56

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hay activos materiales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que la Sociedad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tenía ningún compromiso en firme de compra o venta de activo material.

12. DEUDAS CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle de este capítulo “Pasivos financieros a coste amortizado – otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Préstamos y créditos	1.408,21	1.292,15
Proveedores	160,98	181,95
Acreedores por prestaciones de servicios	15.212,15	20.134,43
Remuneraciones pendientes de pago al personal (Nota 16.2)	-	-
Total	16.781,34	21.608,53

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encuentra detallado en la Nota 6.4 de riesgo de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el epígrafe “Acreedores por prestaciones de servicios” comprende facturas pendientes de pagar al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 no existían remuneraciones pendientes de pago al personal.

13. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de otros activos y pasivos, incluidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros			
	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
<u>Otros</u>				
Administraciones Públicas				
<i>Hacienda Pública – IVA</i>	-	1.721,13	-	1.528,40
<i>Retenciones (IRPF, alquileres, profesionales...)</i>	-	84.783,21	-	71.918,23
<i>Organismos de la Seguridad Social</i>	-	21.094,93	-	20.939,79
Gastos anticipados	-	-	-	-
Fianzas en garantía de arrendamientos	27.000,00	-	27.000,00	-
Total	27.000,00	107.599,27	27.000,00	94.386,42

Al 31 de diciembre de 2025 el epígrafe “Fianzas en garantía de arrendamiento” comprende por un lado una fianza por el local del negocio arrendado por importe de 9.000,00 euros (31 de diciembre del 2024: 9.000,00 euros) y por otro lado, un depósito en concepto de garantía adicional al cumplimiento del contrato de arrendamiento de dicho local, equivalente al alquiler de cuatro mensualidades, por importe de 18.000,00 euros (31 de diciembre de 2024: 18.000,00 euros).

14. PATRIMONIO NETO

Capital social

La Ley 22/2014 de 12 de noviembre establece en su Art.48 a).1º.ii) que las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado deberán tener un capital mínimo de 125.000,00 euros, íntegramente suscrito y desembolsado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Capital Social está constituido por 175.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad no están admitidas a cotización en Bolsa. Todas las acciones representativas del Capital Social otorgan los mismos derechos.

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	% Participación	
	2025	2024
Almudena Trigo Lorenzo	35,00	35,00
David López García	35,00	35,00
Roberto Ranera Redondo	20,00	20,00
Alberto Díaz González	10,00	10,00
	100,00	100,00

Reservas

El detalle de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

	Euros	
	2025	2024
Reserva legal	35.000,00	35.000,00
Reservas voluntarias	469.206,27	433.811,44
Total	504.206,27	468.811,44

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las Sociedades deben destinar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, la reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Adicionalmente, la reserva legal sólo sería distribuible en caso de liquidación de la Sociedad.

15. OTRAS CUENTAS DE ORDEN

El detalle que presentan estas cuentas al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Patrimonio gestionado		
Fondos de capital riesgo y tipo cerrado (Nota 1.1)	12.294.528,98	13.186.100,27
FICC, FCRE, FESE y otros fondos de tipo cerrado (Nota 1.1)	10.548.723,27	7.000.700,48
Total	22.843.252,25	20.186.800,75

La Sociedad desempeña las funciones de gestión y representación de los fondos y sociedades de capital riesgo detallados en la Nota 1.

16. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

16.1 Comisiones recibidas

La composición de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
<u>Comisiones recibidas</u>		
Comisión de gestión de fondos y sociedades de capital riesgo	336.473,02	299.927,32
Comisión FCRE	1.039.710,00	1.067.614,11
Total	1.376.183,02	1.367.541,43

La Sociedad Gestora percibe del fondo Beable Innvierte Kets Fund, FCR comisiones por gestión y representación según lo dispuesto en el Reglamento de Gestión del fondo, cuyo detalle es el siguiente:

- Durante el Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al dos y medio por ciento (2,5%) de los Compromisos Totales según definido en el Reglamento de Gestión. No obstante lo anterior, se prorrogó el periodo de inversión del fondo durante un año adicional desde el 3 de junio de 2021 hasta el 3 de junio de 2022 reduciendo la Comisión de Gestión anual equivalente al dos (2,0%) de los Compromisos Totales durante dicho periodo.
- Posteriormente y hasta la fecha de liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al dos y medio por ciento (2,5%) del Capital Invertido según definido en el Reglamento de Gestión.

En cualquier caso, la suma de los importes abonados a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Gestión a lo largo de la duración del fondo (incluidas su prórrogas y extensiones) no podrá exceder del veinte por ciento (20%) de los Compromisos Totales.

La Sociedad Gestora percibe del fondo Beable Innvierte Science Equity Fund, FCRE comisiones por gestión y representación, según lo dispuesto en el Reglamento de Gestión del fondo, cuyo detalle es el siguiente:

- a) Durante el Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al dos con uno por ciento (2,1%) de los Compromisos Totales.
- b) Durante los 3 años siguientes a la finalización del Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al uno con ocho por ciento (1,8%) de los Compromisos Totales.
- c) Posteriormente y hasta la fecha de liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al uno (1%) del Capital Invertido según definición del Reglamento de Gestión.

En cualquier caso, la suma de los importes abonados a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Gestión a lo largo de la duración del fondo (incluidas su prórrogas y extensiones) no podrá exceder del veinte por ciento (20%) de los Compromisos Totales.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad Gestora ha percibido 336.473,02 y 299.927,32 euros respectivamente en concepto de comisión de gestión y representación del fondo Beable Innvierte Kets Fund FCR.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 la Sociedad Gestora ha percibido 1.039.710,00 y 1.067.614,11 euros en concepto de comisión de gestión y representación del fondo Beable Innvierte Science Equity Fund FCRE.

Mencionar de igual modo que durante el ejercicio 2025 y 2024, la Sociedad Gestora ha percibido 20.511,95 euros y 26.675,56 euros, respectivamente, en concepto de refacturación de servicios a los diferentes fondos bajo gestión incluidos en el epígrafe de "Otros productos de explotación".

16.2 Gastos de personal

La composición de los gastos de personal del ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos y gratificaciones	919.751,80	784.354,41
Seguridad Social a cargo de la Sociedad	160.148,54	130.848,02
Otros gastos sociales	4.459,31	673,78
Total	1.084.359,65	915.876,21

16.3 Gastos de generales

La composición de los gastos generales y contribuciones e impuestos del ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
<u>Gastos generales</u>		
Inmuebles e instalaciones	66.102,30	62.367,15
Sistemas informáticos	48.795,98	37.784,54
Publicidad y representación	32.764,77	25.805,53
Servicios de profesionales independientes	77.792,13	187.027,58
Servicios administrativos subcontratados	10.164,00	10.164,00
Otros gastos	61.257,92	64.297,00
Total de gastos generales	296.877,10	387.445,80
Contribuciones e impuestos	6.514,64	3.701,78
Total	303.391,74	391.147,58

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el epígrafe “Inmuebles e instalaciones” comprende el gasto por arrendamiento del local de negocio sito en Calle Génova, 11, por importe de 66.102,30 y 62.367,15 euros, respectivamente, que la Sociedad ha pagado a la Sociedad arrendadora Mateluamca, S.A; en el año 2024 se firmó una prórroga del contrato de arrendamiento con nueva fecha de vencimiento el 4 de junio del 2029, la Dirección estima que a 31 de diciembre del 2025 el pago futuro por el arrendamiento asciende a 227.709,90 euros (289.107,12 euros a 31 de diciembre del 2024).

El epígrafe de “Servicios de profesionales independientes” incluye a 31 de diciembre de 2025 y 2024 entre otros los gastos incurridos por servicios de consultoría externa de miembros del comité de inversiones, por importe de 36.300,00 euros y 48.210,94 euros, respectivamente, servicios de asesoramiento y servicios jurídicos por importe de 7.412,51 euros y 34.504,95 euros, respectivamente, así como los honorarios de auditoría por importe de 5.038,83 euros(Nota 19.1).

El epígrafe de “Otros gastos” incluye entre otros, los gastos incurridos durante los ejercicios 2025 y 2024 en concepto de viajes, hospedajes y manutención por importe de 36.142,25 euros y 35.498,33 euros, respectivamente.

17. SITUACIÓN FISCAL

Los beneficios, determinados conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS) están sujetos en los ejercicios 2025 y 2024 a un tipo gravamen general del 25%.

En el ejercicio 2025, se aplica un tipo de gravamen del 24% para aquellas entidades cuyo importe neto de la cifra de negocios del período impositivo inmediato anterior sea superior a 1 millón de euros e inferior a 10 millones de euros (25% en el ejercicio 2024).

A estos efectos, el importe neto de la cifra de negocios se determinará con arreglo a lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 101 de la LIS teniendo en cuenta a todas las empresas que forman grupo según la definición del art. 42 del código de comercio.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponible negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En opinión de los Administradores de la Sociedad, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

La Sociedad calcula el gasto por Impuesto sobre Sociedades en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal o base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 y 2024, y los cálculos efectuados en relación con el citado Impuesto han sido los siguientes:

	Euros					
	2025			2024		
	Aumentos	Disminuciones	Saldo	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	-	-	13.050,39			104.755,92
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporales	-	-	-	-	-	-
Base imponible del ejercicio	-	-	13.050,39	-	-	104.755,92

Asimismo, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la cuota a pagar o a devolver (en euros):

	Euros	
	2025	2024
	Impuesto a pagar	Impuesto a pagar
Base imponible del ejercicio	13.050,39	104.755,92
Compensación de bases imponibles negativas	-	(57.496,14)
Base imponible del ejercicio ajustada	13.050,39	47.259,78
Cuota del impuesto de sociedades (24% y 25% respectivamente)	3.132,09	11.814,95
Pagos a cuenta y Retenciones	(3.674,08)	(3.586,91)
Cuota a pagar (+) o devolver (-)	(541,99)	8.228,04

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en euros):

	Euros	
	2025	2024
	Impuesto Contable	Impuesto Contable
Base Imponible del ejercicio	13.050,39	104.755,92
Impuesto sobre las ganancias reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(3.132,09)	(26.188,98)
Impuesto teórico calculado	(3.132,09)	(24.093,86)
Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios por ajuste de créditos impositivos	-	(2.095,12)
Resultado del ejercicio	9.918,30	78.566,94

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tenía pendientes de aplicación deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios futuros.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Sociedad no tenía registrados Activos fiscales por impuesto diferidos.

18. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS ADMINISTRADORES

La Sociedad considera personal clave de la dirección a los Administradores.

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha satisfecho retribuciones a los miembros del Consejo de Administración por el desempeño de funciones ejecutivas por razón de su cargo por importe de 270.200 euros (ejercicio 2024: 236.400,00 euros) y ha satisfecho remuneraciones a los miembros del Consejo de administración por el desempeño de sus funciones distintas de las funciones ejecutivas citadas anteriormente por importe de 231.292,98 euros (ejercicio 2024: 231.963,24 euros).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tiene compromisos en materia de pensiones con los miembros del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros del Consejo de Administración, excepto un crédito por importe de 69.821,25 euros (31 de diciembre de 2024: 46.010,00 euros) a la compañía Collada Viances, S.L.U., propietaria 100% del socio y miembro del consejo de administración D. Alberto Díaz González a 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Ver Nota 8).

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha formado parte de órganos de administración de otras sociedades como persona jurídica administradora. No obstante mencionar que la Sociedad fue miembro de la Junta Directiva de la Asociación Española de Capital, Crecimiento e Inversión Spaincap (antiguamente ASCRI) (a 31 de diciembre de 2025 y 2024 no es miembro de la Junta). La Sociedad designó como representante en dicha Junta Directiva a D^a Almudena Trigo Lorenzo, quien a su vez es miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo. Dichas primas han sido asumidas por los fondos gestionados por la Sociedad Gestora.

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los Administradores de la Sociedad no han incurrido durante los ejercicios 2025 y 2024 en ninguna de las situaciones de conflicto de interés de los administradores previstas en dicho artículo.

19. OTRA INFORMACIÓN

19.1 Honorarios de auditoría

Los honorarios abonados a los auditores por la revisión de las cuentas anuales para los ejercicios 2025 y 2024 han ascendido a 3.890 euros y 3.750 euros más el IVA correspondiente en cada ejercicio, respectivamente.

19.2 Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante dichos ejercicios, la Sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

19.3 Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2025	2024
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	14	18
Ratio de operaciones pagadas	96%	97%
Ratio de operaciones pendientes de pago	4%	3%
(Euros)		
Total pagos realizados	313.537,26 €	374.386,33 €
Total pagos pendientes	11.420,16 €	19.064,27 €
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	304.117,79 €	367.782,73 €
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	97%	98%
(Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	1.066	967
Porcentaje sobre el total de facturas	99%	98%

20. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, no se ha producido ningún otro hecho significativo digno de mención.

BEABLE CAPITAL S.G.E.I.C., S.A.

Informe de Gestión

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Beable Capital, S.G.E.I.C., S.A., se constituyó el 16 de diciembre de 2015 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 14 de enero de 2016.

La Sociedad tiene como objeto social principal la administración y gestión de una o varias entidades de capital riesgo (ECR) y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (EICC) así como el control y gestión de sus riesgos en los términos previstos en la legislación vigente y en particular conforme los requisitos y condiciones establecidas en la LECR). De igual modo, tiene como objeto social la administración y gestión de fondos de capital-riesgo europeos de los previstos en el reglamento (UE) nº 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos; y de fondos de emprendimiento social europeos de los previstos en Reglamento (UE) nº 346/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, los fondos de emprendimiento social.

Con fecha 29 de enero de 2016 se inscribe la Sociedad en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo Cerrado con el número 115 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad gestiona el Fondo de Capital Riesgo Beable Innvierte Kets Funds, F.C.R., siendo el patrimonio neto del mismo a dicha fecha de 12.294.528,98 euros (al 31 de diciembre de 2024: 13.186.100,27 euros, ver Nota 15). De igual modo, al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad gestiona el Fondo de Capital Riesgo Europeo Beable Innvierte Science Equity Fund, F.C.R.E., siendo el patrimonio neto del mismo a dicha fecha de 10.548.723,27 euros (al 31 de diciembre de 2024: 7.000.700,48 euros, ver Nota 15).

Las comisiones percibidas en el ejercicio 2025 por Beable Capital, S.G.E.I.C, S.A. han ascendido a 1.376.183,02 euros (2024: 1.367.541,43 euros).

i) Evolución previsible

En el ámbito económico-financiero, el ejercicio 2025 ha estado marcado por una consolidación del proceso de estabilización iniciado en el año anterior, si bien con un crecimiento global moderado y heterogéneo entre regiones. Las principales economías han continuado mostrando resiliencia frente a un entorno aún condicionado por tensiones geopolíticas, condiciones financieras restrictivas en la primera mitad del año y cierta desaceleración del comercio internacional.

La economía de la eurozona ha registrado un crecimiento contenido, ligeramente por debajo de su potencial, afectada por la debilidad del sector industrial y la moderación de la demanda externa. No obstante, el bloque ha evitado escenarios recesivos, apoyado en la recuperación del consumo y la mejora progresiva de las condiciones de financiación. Por su parte, la economía estadounidense ha mantenido un crecimiento sólido durante buena parte del ejercicio, aunque con signos de desaceleración hacia finales de año como consecuencia del endurecimiento previo de la política monetaria y la normalización del mercado laboral.

De acuerdo con las estimaciones más recientes del Fondo Monetario Internacional, el crecimiento económico mundial en 2025 se ha situado en torno al 3,2%–3,3%, aún por debajo de la media histórica (2000–2019) del 3,7%. La inflación global ha continuado su senda descendente, aproximándose al entorno del 4%, con una convergencia más rápida hacia los objetivos de los bancos centrales en las economías avanzadas que en los mercados emergentes.

En España, la actividad económica ha mostrado un comportamiento relativamente favorable en comparación con otras economías europeas. El PIB ha crecido en torno al 2,8% en el conjunto del año, apoyado en la fortaleza del consumo interno, el dinamismo del sector servicios —especialmente el

turismo— y la ejecución de fondos europeos. No obstante, se ha observado una ligera desaceleración respecto a ejercicios anteriores. La inflación se ha mantenido en niveles contenidos, en el entorno del 2,7%, favorecida por la moderación de los precios energéticos y la normalización de las cadenas de suministro.

En cuanto a las condiciones financieras, el Euríbor a 12 meses ha mantenido una tendencia descendente durante buena parte de 2025, situándose en niveles inferiores a los observados en 2024, en línea con el inicio de un ciclo de relajación monetaria por parte del Banco Central Europeo. Esta evolución ha contribuido a aliviar progresivamente las condiciones de financiación para empresas y hogares, si bien el crédito ha seguido mostrando cierta debilidad.

El entorno geopolítico ha continuado siendo un factor determinante. La persistencia del conflicto en Ucrania y la inestabilidad en Oriente Medio, en particular en Gaza y sus implicaciones regionales, han seguido generando incertidumbre en los mercados energéticos y financieros. Asimismo, se ha mantenido la rivalidad estratégica entre grandes potencias, con episodios de tensiones comerciales y tecnológicas que han reforzado las tendencias hacia la fragmentación económica global.

En este contexto, se ha observado una creciente regionalización de las cadenas de suministro y una mayor orientación hacia políticas industriales y de seguridad económica, con posibles implicaciones a medio plazo para la inversión extranjera y el comercio internacional.

En resumen, el ejercicio 2025 ha confirmado una evolución hacia la estabilización del entorno macroeconómico global, con avances significativos en la contención de la inflación y una moderación gradual de las condiciones financieras. Sin embargo, persisten riesgos relevantes que podrían afectar al crecimiento económico, entre ellos la incertidumbre geopolítica, la evolución de las políticas monetarias, el nivel de endeudamiento y las tensiones comerciales. En este escenario, la economía española mantiene una trayectoria de crecimiento positivo, si bien afronta el reto de consolidar dicha expansión en un entorno internacional todavía complejo, mediante políticas que favorezcan la productividad, la inversión y la sostenibilidad fiscal.

ii) Evaluación de los riesgos

La Sociedad tiene métodos que permiten identificar y mitigar los principales riesgos a los que ésta se encuentra expuesta.

iii) Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

A la fecha de formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 no se ha producido ningún hecho significativo adicional distinto del comentado en la memoria de las cuentas anuales y en el presente informe.

iv) Investigación y Desarrollo

Beable Capital, S.G.E.I.C, S.A. no ha incurrido en gastos de I+D.

v) Negocios sobre acciones propias

No ha existido ninguna operación con las acciones de la Sociedad que haya dado lugar a la existencia de acciones propias en poder de la Sociedad.

vi) Periodo medio de pago a proveedores

No hay diferencias entre lo expresado en la nota 19.3 de la memoria adjunta y el periodo medio de pago a proveedores.

BEABLE CAPITAL S.G.E.I.C., S.A.

Formulación de las cuentas anuales

Las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025, incluyen el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2025, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, extendiéndose en 38 folios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital, dicho Informe de Gestión y las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025 son formuladas y firmadas por los Sres. Consejeros (en el documento, los Administradores) que figuran a continuación, en la presente página:

Dña. Almudena Trigo Lorenzo
Presidenta

D. David López García
Consejero

D. Roberto Ranera Redondo
Consejero

D. Alberto Díaz González
Consejero y Secretario

31 de marzo de 2026